FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE POSTGRADO

Nombre del curso: Instituciones de derecho colectivo del trabajo

Año: 2021

Semestre: Segundo semestre

Nombre del profesor/a:

Felipe Sáez Carlier	**12 horas**
Humberto Villasmil Prieto	**3 horas**
Francisco Tapia Guerrero	**3 horas**
Luis Lizama Portal	**9 horas**
Pamela Martínez Martínez	**9 horas**
Gonzalo Riquelme González	**3 horas**
Andrés Aylwin Chiorrini	**3 horas**
Paulina Alvarado Barrientos	**3 horas**

Número de créditos (según reglamento)**: 8 créditos**

Curso/taller/seminario obligatorio o electivo: Curso obligatorio

Horario: Viernes de 18:30 a 21:30 horas y Sábado de 9:00 a 12:00 horas

Régimen de asistencia: 75%

FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
ESCUELA DE POSTGRADO

Breve descripción el curso/taller/seminario:

Este curso tiene por objeto, que el alumno adquiera conocimientos sobre el Derecho Colectivo del Trabajo, mediante un estudio de las instituciones y elementos específicos que lo integran, como de los principios particulares que rigen en esta área del Derecho. Lo anterior es relevante, considerando el desarrollo sindical que ha ocurrido en los últimos años en nuestro país y en la tendencia a dar mayor cabida como fuente del Derecho del Trabajo a la negociación colectiva. En particular el curso contempla el análisis de los sindicatos como movimientos sociales y fuente material del Derecho del Trabajo y la relevancia que han adquirido en la actualidad, a nivel nacional e internacional. Asimismo, el curso contempla el estudio de la legislación en materia sindical, abarcando desde los Derechos básicos consagrados en la Constitución Política de la República, los tipos de organizaciones sindicales, los fines sindicales y la regulación jurídica general, lo que se complementa con el análisis de aspectos prácticos y jurisprudencia sobre esta materia. A continuación, el curso contempla el estudio de la negociación colectiva como fuente del Derecho del Trabajo, concepto, objeto, clasificación y regulación del proceso de negociación colectiva, así como las tendencias de la negociación colectiva en una economía globalizada. Considerando la importancia del movimiento social y del aumento de manifestaciones de grupos sociales, se incluye el estudio particular del fenómeno de la huelga, de su regulación en nuestra legislación y un análisis crítico de ésta.

En este mismo sentido, el curso contempla el estudio de lo que ha ocurrido en la última década en esta materia en el Derecho Comparado y de las modificaciones pendientes a nuestra normativa.

Explique los objetivos generales y específicos del curso/taller/seminario:

Objetivos generales:

- Otorgar al alumno una visión general conocimientos sobre el Derecho Colectivo del Trabajo, mediante un estudio de las instituciones y elementos específicos que lo integran, como de los principios particulares que rigen en esta área del Derecho.

Objetivos específicos:

- Conocer las actuales tendencias en el derecho colectivo europeo del trabajo.
- Examinar y evaluar el modelo de relaciones laborales colectivas en Chile.
- Analizar la negociación colectiva desde el punto de vista económico.
- Describir y valorar el conflicto colectivo del trabajo.
- Revisar el conflicto colectivo del trabajo.
- Estudiar y examinar el concepto de “libertad sindical” a la luz de los convenios y resoluciones de la Organización Internacional del Trabajo –OIT- y del derecho comparado.
- Identificar el contenido y alcance normativo del contrato colectivo y el convenio colectivo.

- Evaluar la judicialización de la negociación colectiva.
- Conocer algunas estrategias de negociación colectiva.
- Examinar las prácticas desleales y antisindicales.
- Revisar la huelga en el marco de la relación colectiva de trabajo.

En relación a la contribución del curso/taller/seminario a los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes egresados, seleccione las alternativas que le parezcan correctas: (cada programa podría modificar esta parte teniendo a la vista su perfil de egreso)

El curso/taller/seminario que usted imparte:

21. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, presten asesoría especializada a personas individuales para la solución de problemas jurídicos concretos.
22. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a empresas para la solución de problemas jurídicos concretos.
23. Colabora a que los estudiantes una vez egresados presten asesoría especializada a organismos estatales para la solución de problemas jurídicos concretos.
24. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen investigación en materia de dogmática jurídica.
25. Colabora a que los estudiantes, una vez egresados, realicen docencia en materia de dogmática jurídica.

Seleccione una o varias de las metodologías utilizadas por usted en el curso/taller/seminario:

25. Clase expositiva dialogada en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas.
26. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para reflexionar en las sesiones presenciales los contenidos del curso/taller/seminario.
27. Trabajos en equipos en que los estudiantes, ante determinadas tareas, las resuelven en las sesiones de clases de manera colaborativa.
28. Elaboración de casos que serán resueltos por los estudiantes.
29. Trabajos de investigación en que los estudiantes indagan información relevante para el desarrollo de los contenidos del curso/taller/seminario.
30. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso/taller/seminario.

Unidades del Programa:

Explique los contenidos que tratará en el curso/taller/seminario, organizándolos por unidades o.

Fecha	

(Clase)	Contenido
26/11	Teoría general. Libertad sindical y negociación colectiva en la normativa de la OIT. Humberto Villasmil Prieto (Especialista en Normas Internacionales OIT Cono Sur de América)
27/11	Teoría general. Dimensión constitucional de la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva. Pamela Martínez Martínez (UCH)
03/12	Teoría general. Adaptabilidad pactada. Felipe Sáez Carlier (UCH)
04/12	Teoría general. Modelos comparados de relaciones colectivas del trabajo. Francisco Tapia Guerrero (PUC)
10/12	Teoría general. Estudio de casos de modelos de negociación colectiva existentes en Chile. Luis Lizama Portal (UCH)
11/12	Teoría general. Conflicto colectivo del trabajo y judicialización de la negociación colectiva. Pamela Martínez Martínez (UCH)
17/12	Teoría general. Relaciones colectivas de trabajo y su rol en la protección del medioambiente. Paulina Alvarado Barrientos (U. de Magallanes)
18/12	Instituciones chilenas. Aspectos preparatorios: servicios mínimos y equipos de emergencia. Felipe Sáez Carlier (UCH)
18/12	Evaluación 1
29/12	Teoría general. Análisis económico de la negociación colectiva. Gonzalo Riquelme González (UCH)
07/01	Instituciones chilenas. Derecho de información y proyecto de contrato colectivo. Felipe Sáez Carlier (UCH)
08/01	Instituciones chilenas. Respuesta de la Empresa, piso, objeciones e impugnaciones. Felipe Saez Carlier (UCH)
14/01	Instituciones chilenas. Última oferta, votación de la huelga, nuevas ofertas y descuelgue. Luis Lizama Portal (UCH)
15/01	Instituciones chilenas. Mediación y arbitraje. Luis Lizama Portal (UCH)
21/01	Instituciones chilenas. Tutela a la libertad sindical: fueros, prácticas antisindicales y desleales. Pamela Martínez Martínez (UCH)
22/01	Instituciones chilenas. Contrato colectivo, convenio colectivo y acuerdo de grupo negociador. Andrés Aylwin Chiorrini (UCH)
22/01	Evaluación 2

Seleccione una o varias de las modalidades de evaluación que desarrollará en el curso/taller/seminario

17. Trabajos de investigación.
18. Exposiciones orales de los estudiantes.
19. Análisis de jurisprudencia.
20. Pruebas escritas.

Indique las formas, fechas y porcentaje de las evaluaciones:

Evaluación 1 50%
Evaluación 2 50%

Bibliografía:

BARBAGELATA, Héctor Hugo. Curso sobre la evolución del pensamiento iuslaboralista. Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo, 2009.

CASAS, María Emilia; OLEA, MANUEL ALONSO. Derecho del Trabajo. Civitas, Madrid, 2015.

FERNANDEZ TOLEDO, Raúl, "Naturaleza y efectos de la comunicación de celebración de la asamblea constitutiva de un sindicato al empleador", en Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, vol. 3, N° 6, pp. 53-86.

GAMONAL CONTRERAS, Sergio. Derecho colectivo del trabajo. Thomson Reuters, Santiago, 2011.

HUMERES, Héctor. Derecho del Trabajo, XVII Edición. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2014.

LANATA FUENZALIDA, Gabriela. Sindicatos y negociación colectiva. Thomson Reuters, Santiago, 2012.

SILVA, Alejandro. Tratado de Derecho Constitucional. Tomo XIII. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2010.

THAYER, William y NOVOA Patricio. Manual de Derecho del Trabajo. Editorial Jurídica de Chile, 2014.

RASO DELGUE, Juan, "El sistema uruguayo de relaciones laborales: entre autonomía y negociación", en Revista Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, vol. 3, N° 5, pp. 57-77.

ROJAS, Irene. Derecho del Trabajo, Derecho Individual de Trabajo. Thomson Reuters, Santiago, 2015.

ROJAS, Gloria. La libertad de expresión del trabajador. Editorial Trotta, Madrid, 1991.

SANGUINETI RAYMOND, Wilfredo, Derecho del Trabajo. Tendencias contemporáneas. Editora y Librería Jurídica Grijley, Lima, 2013.

WALKER, Francisco; ARELLANO, Pablo. Derecho del Trabajo. Un derecho vivo, Editorial Librotecnia, Santiago, 2014.